

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/23692		
A:	22 NOV 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

REF.: Sin respuesta su OF.Pres.92/0002997.-

PARGUA, 17 de Noviembre de 1993.-

ARCHIVO

SEÑOR JEFE:

Recibí oportunamente la Nota Ant.92/13043 del 15.06.92, de ese Gabinete por medio del cual se me informa que todos los antecedentes fueron remitidos al Ministeario del Interior Departamento de Pensiones, para su estudio y resolución definitiva.- Posteriormente soy notificado por el Departamento de Pensiones de Gracia, a través del OF.ORD. No.G.2166 de 23-06-82, por intermedio de este documento me comunican que mi caso será estudiado y la resolución que se adpote me será comunicada directamente a mi domicilio.-

En el lapso de Julio-Agosto del 92 a Julio del 93, han venido tres comisiones de Ilustre Municipalidad de Calbuco - primero vinieron dos estudiantes en práctica - la segunda vez vino una señora que dijo no en - contrarme y la tercera vez vino una señora llamada Gladys Parancan.-

Lo que más llamó mi atención fué el hecho que los formularios que llenabam eran con antecedentes de mi hijo que me tiene en su casa, que dicha sea de paso tambien es pensionado (con media pensión) y está enfermo - teniendo que gastar mensualmente por concepto de recetas mas/menos treinta mil pesos mensuales.-

Habiendo transcurrido practicamente un año y nedio de espera - desde que hiciera la petición a S.E. el Presidente de la República Dn. Patricio Aylwin A., sin obtener una respuesta - es que vengo en rogar a Ud., tenga a bien - interceder para que a la brevedad posible haya una resolución definitiva y favorable - En estos momentos me encuentro enfermo y por mi edad (por cumplir 90 Años) es comprensible mi desesperación por tanta espera.-

Hoy 17 de Noviembre de 1993, concurrí a la I.Municipalidad de Calbuco - Area Social, aquí se me informó que todos los antecedentes fueron remitidos por OF.ORD.Soc. No.112 - 22.06.93, a la Intendencia de Puerto Montt, y que por extravio del Oficio 112 mencionado y los antededentes - esta Municipalidad Area Social volvió a remitir el informe y los antededen tes del peticionario Genaro Soto Ruíz, por Of.No. 213, del 15-11-93, a la Sra. Carmen Ramirez Mota - Ministerio del Interior Santiago.-

Por lo indicado, reitero a Ud., mi petición en cuanto a la urgen cia - dado mi estado de salud y mi avanzada edad.-

Saluda atte., a Ud.,

Genaro Soto Ruíz Run : 804.031-1
Correio PARGUA X Región

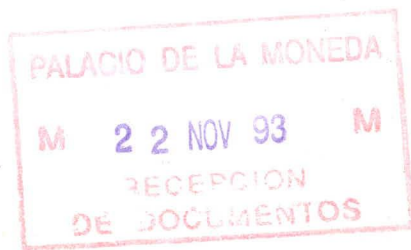
AL SEÑOR
CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE Gabinete Presidencial-Presidencia Repúblicaa de Chile
SANTIAGO.-

cc.: Sra.CARMEN RAMIREZ M. JEFE DEPTO.PENSIONES GRACIA
MINISTERIO DEL INTERIOR SANTIAGO.-



AL SEÑOR
CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
La Moneda
SANTIAGO. -

clan



2152

RTE.: Genaro Soto Ruíz.-

Correo PARGUA - X Región.-





ARCHIVO

Ant. 93/23692
Santiago, Noviembre 23 de 1993

Señor
Genaro Soto Ruíz
Correo Pargua
Pargua

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 17/11/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría del Interior.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0006024 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial